



Asamblea General

Distr. general
20 de junio de 2019
Español
Original: árabe, español, inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 100 d) de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe, preparado de conformidad con la resolución [73/37](#) de la Asamblea General, se examinan los avances en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en el seno de las Naciones Unidas y se recoge información recibida de los Estados Miembros sobre el tema.

* [A/74/50](#).



Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Introducción | 3 |
| II. Aplicación de la resolución 73/37 de la Asamblea General | 3 |
| III. Respuestas recibidas de los Gobiernos | 4 |
| Cuba | 4 |
| Iraq | 6 |
| México | 6 |
| Qatar | 7 |
| Ucrania | 8 |
| IV. Respuesta recibida de la Unión Europea | 9 |

I. Introducción

1. En el párrafo 1 de su resolución [73/37](#), relativa a la relación entre desarme y desarrollo, la Asamblea General destacó la función central de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo y solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo el papel de la Organización en ese ámbito.
2. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para ejecutar el programa de acción aprobado en 1987 en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo (véase [A/CONF.130/39](#)).
3. En el párrafo 6 de la resolución, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros para que proporcionaran al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. Además, en el párrafo 7, la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo cuarto período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.
4. El 6 de febrero de 2019, la Secretaría envió una nota verbal a los Estados Miembros para recabar sus opiniones en la materia. En el momento de redactar el presente informe, se habían recibido respuestas de Cuba, el Iraq, México, Qatar y Ucrania. La Unión Europea también envió sus opiniones. Esa información figura en las secciones III y IV del presente informe. Las opiniones recibidas después del 15 de mayo de 2019 se publicarán en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme¹ en el idioma en que se presenten. No se publicarán adiciones.

II. Aplicación de la resolución [73/37](#) de la Asamblea General

5. Durante el período sobre el que se informa, las Naciones Unidas siguieron fortaleciendo su papel en cuanto a la relación entre desarme y desarrollo. Entre otras cosas, su función comprendió la coordinación de las iniciativas para alcanzar los objetivos fijados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la coordinación interinstitucional en curso sobre cuestiones que afectan a la paz, la seguridad y el desarrollo, en particular por conducto de la Coordinación de la Acción respecto de las Armas Pequeñas, el mecanismo de coordinación sobre armas pequeñas, el comercio de armas y las cuestiones relativas a las municiones, que preside la Oficina de Asuntos de Desarme, y el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, que preside el Servicio de Actividades relativas a las Minas. Además, el sistema de las Naciones Unidas sigue promoviendo la transparencia y el fomento de la confianza en los gastos militares.
6. Conscientes de la interdependencia entre la paz, la seguridad y el desarrollo, las Naciones Unidas consideran que una reglamentación de armamentos sólida y vinculante y una gestión adecuada de las armas constituyen las condiciones previas necesarias para lograr un entorno seguro y estable que es, por sí mismo, condición necesaria para el logro del desarrollo social y económico sostenible. La reducción del riesgo de conflicto armado y violencia, de resultados de los bajos niveles de corrientes ilícitas de armas, crea una condición previa para la reconstrucción posconflicto que podría generar mayores oportunidades de inversión.

¹ www.un.org/disarmament.

7. En el marco de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha fijado el ambicioso propósito de reducir significativamente las corrientes ilícitas de armas. Las Naciones Unidas se esfuerzan por ayudar a los Estados a incrementar su capacidad para alcanzar esta meta. Además, la Oficina de Asuntos de Desarme ha seguido colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para coordinar las iniciativas emprendidas en el seno de la Secretaría en relación con la presentación de informes y con la recopilación y el seguimiento de los datos relativos al indicador 16.4.2 de los Objetivos. El mecanismo de Coordinación de la Acción respecto de las Armas Pequeñas ha continuado siendo el mecanismo interinstitucional más importante para la cuestión del desarme y el desarrollo, así como el medio por el que las entidades de las Naciones Unidas coordinan su labor en la esfera del comercio de armas y la aplicación del indicador 16.4.2.

8. De conformidad con el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, todo los Estados Miembros se han comprometido a lograr la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos. Además, la Oficina de Asuntos de Desarme se ha ocupado desde 1981 de elaborar el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, un instrumento de transparencia voluntario mediante el cual los Estados Miembros informan anualmente sobre sus gastos militares. La reducción del gasto militar figura desde hace mucho tiempo en el programa de las Naciones Unidas, al igual que la promoción de la transparencia y la confianza entre los Estados en esa esfera. La información que proporcionan los Estados Miembros en ese informe, además de servir de base para determinar tendencias en materia de gasto militar y fomentar el debate entre los Estados Miembros sobre los niveles adecuados de gasto militar, permite determinar las condiciones necesarias para lograr el desarrollo mediante el desarme. La información que proporcionan los Estados se puede consultar en la base de datos en línea que mantiene la Oficina de Asuntos de Desarme².

III. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Cuba

[Original: español]
[26 de abril de 2019]

Casi 20 años después de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y 5 del establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional no puede darse por satisfecha en sus labores para promover el desarrollo de todos los países.

Flagelos como la pobreza extrema persisten en el mundo. Actualmente el 10 % de la población mundial, es decir, 736 millones de personas, vive con menos de 1,90 dólares al día.

El *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018* señaló que, luego de un descenso sostenido, el fenómeno de la hambruna se encuentra nuevamente en ascenso. Numerosos indicadores como la proporción de personas con nutrición insuficiente a nivel global, la cantidad de niños y niñas con retraso de crecimiento y el total de menores con emaciación (bajo peso para su altura) han empeorado también con relación a años anteriores.

A este escenario se suma la reducción del monto total de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), de 131.000 millones de euros en 2016 a 130.000 millones

² www.unroca.org/.

en 2017, lo que representa una caída del 0,6 %. Según el *Informe*, la AOD como proporción del ingreso nacional bruto de los donantes se mantuvo en el 0,31 %, cifra que se aleja significativamente del 0,7 % acordado en Monterrey.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros se ven amenazados además por las sequías, los conflictos y los desastres asociados a los efectos del cambio climático. En un contexto en el que las pérdidas económicas anuales por motivos de desastres suman 300.000 millones de dólares, la aplicación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo se hace aún más necesaria. Este instrumento, aprobado por la Asamblea General en 1986, establece la reorientación de los recursos derivados de las medidas de desarme a favor de las labores de desarrollo.

Según estadísticas del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, en 2017 la suma global de los presupuestos militares ascendía a 1,739 billones de dólares. Esta cifra corrobora la necesidad de crear un fondo internacional controlado por las Naciones Unidas, al que se destine la mitad de los actuales gastos militares para ayudar a los países menos adelantados a alcanzar un desarrollo económico sostenible.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la interrelación entre desarme y desarrollo y, en particular, en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, de 1987. Dicho Programa contempla la adopción de medidas para reducir el nivel y la magnitud de los gastos militares y reasignar estos recursos al desarrollo social y económico, especialmente de los países en desarrollo.

En Cuba, los Ejércitos Juveniles del Trabajo, estructuras de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, contribuyen al desarrollo económico-social y medioambiental del país. Se vinculan a la producción agropecuaria e industrial y a la construcción, así como a la evacuación, rescate y salvamento de la población ante desastres naturales y a la protección de la infraestructura social y económica.

Este enfoque ha acompañado a la Revolución cubana desde su triunfo en 1959. Nuestro líder histórico, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, señaló lo siguiente en su discurso a oficiales de las Fuerzas Armadas el 4 de noviembre de 1969: “Constituye un acontecimiento altamente revolucionario el hecho de que en un país subdesarrollado como el nuestro, en un país que tiene que enfrentar tareas duras, nuestras fuerzas armadas no constituyan un sector privilegiado de la población, como sucede en casi todos los países de América Latina, no constituyan un sector improductivo del país, sino que las fuerzas armadas constituyen factores fundamentales en el desarrollo y en el trabajo del país”.

Cuba destina la mayor parte de sus recursos estatales a esferas que contribuyen directamente al desarrollo sostenible. Según la Ley del Presupuesto del Estado para 2019, Cuba dedicará el 23,7 % de sus gastos al sector de la educación, el 27,5 % a la salud pública y asistencia social, el 17,2 % a la seguridad social y el 4,6 % a la cultura y el deporte.

Cuba continuará cumpliendo con los compromisos asumidos en virtud del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

La comunidad internacional debe adoptar medidas concretas y urgentes para que los recursos que hoy son utilizados con fines militares se reorienten hacia actividades generadoras de desarrollo económico y social que favorezcan una vida digna para todos los seres humanos.

Iraq

[Original: árabe]
[13 de mayo de 2019]

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable que las naciones y los pueblos deben hacer efectivo en condiciones de igualdad. Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la cooperación internacional contribuyen a la resolución de los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios internacionales y a la promoción de una cultura de la paz y el desarme.

La paz y la seguridad en el plano internacional son esenciales para que se haga efectivo el derecho al desarrollo. La Asamblea General subraya la estrecha relación entre el desarme y el desarrollo en el Documento Final de su décimo período extraordinario de sesiones. El avance hacia el desarme fomentará significativamente el desarrollo. Los recursos liberados gracias a las medidas de desarme deben destinarse al desarrollo económico y social y al bienestar de todos los pueblos, en particular de los países en desarrollo. El Iraq subraya la importancia y la necesidad de que se apliquen enfoques multilaterales al abordar las cuestiones de desarme y desarrollo y considera que las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales especializadas deben desempeñar el papel vital que les corresponde en esa esfera.

La cooperación económica, social, cultural y artística entre los Estados contribuye a que se fortalezcan sus relaciones. Como consecuencia, sus problemas se atenúan y es posible resolverlos por vías pacíficas. El desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones entre los Estados son metas que complementan los objetivos y principios que conciernen a las organizaciones internacionales. La consecución de esas metas conlleva sin duda que los recursos sirvan al desarrollo y no se desperdicien en armamentos, lo que conduce a la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Para lograr los Objetivos de Desarrollo es necesario instar a la comunidad internacional a que tome medidas de desarme unilaterales, bilaterales y multilaterales, ya que contribuyen sin duda a ese fin. La reasignación al desarrollo de parte de los recursos que se invierten en armamentos y fuerzas militares permitiría avanzar de manera significativa hacia el logro de los Objetivos. Por ello, la República del Iraq apoya que los recursos de los países en desarrollo no se consuman en armamentos y se destinen al desarrollo social y económico. El arreglo pacífico de controversias, la promoción de la paz, la democratización, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y el cese de la carrera de armamentos contribuyen a que los recursos se destinen al desarrollo. El Gobierno del Iraq respalda la adopción de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16, cuya consecución conducirá a reducir significativamente de aquí a 2030 el flujo ilegal de armas.

México

[Original: español]
[13 de mayo de 2019]

Durante 2018, el gasto en armamento convencional y nuclear a nivel mundial ascendió a un monto de 1,739 billones de dólares estadounidenses, mientras que el volumen de las transferencias internacionales de armas creció un 10 % del período 2008-2012 al período 2013-2017. Esta cifra se trata de la más alta registrada después de la Guerra Fría.

México lamenta que la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo de las comunidades se vean amenazados y deteriorados a causa del incremento en la

cantidad y la complejidad de los conflictos armados, así como a causa de la violencia generada por la delincuencia en todas sus expresiones.

México es plenamente consciente de que debe existir un equilibrio entre los recursos destinados al gasto militar y aquellos destinados al desarrollo. En ese sentido, reconoce que, para lograr el bienestar de la población, sus programas sociales están enfocados prioritariamente en las familias que habitan en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia para atender las causas estructurales que generan.

Por ello, la política de bienestar del Gobierno de México asegura el goce pleno de derechos sin exclusión ni discriminación, con un enfoque basado en la universalidad de los derechos humanos y sociales, el ciclo de la vida de las personas, la participación social y comunitaria, la perspectiva territorial, la transparencia y la honestidad.

El compromiso nacional e internacional de México en materia de desarme y desarrollo se ha enfocado en la elaboración de documentos, panoramas y diagnósticos de carácter estratégico, lo que ha permitido obtener una perspectiva general y específica de la problemática relacionada con el tráfico de armas.

Para poder llevar a cabo estos programas sociales, el presupuesto destinado en el ejercicio fiscal 2018 fue de 106.645 millones de pesos, aumentando para el ejercicio fiscal 2019 a 150.606 millones de pesos. A ello hay que añadir las siguientes medidas:

- a) Implementación de la campaña “Canje de armas de fuego”, en la cual la población civil entrega de manera voluntaria las armas que posea a cambio de un beneficio (dinero, despensas o electrodomésticos). Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2018 fueron canjeadas 5.442 armas de fuego, 387.316 municiones y 2.745 cargadores.
- b) Asimismo, México participa en reuniones internacionales encaminadas a reducir el impacto de las armas nucleares y convencionales, así como en los foros multilaterales orientados a lograr el desarme general y completo y la reducción del gasto militar de armamentos y a promover que se canalicen más recursos para el desarrollo, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) En estricto cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, México promueve la cooperación en actividades relativas al desarme, la transparencia en los gastos militares y el incremento de las medidas de fomento de la confianza.

Qatar

[Original: árabe]
[15 de mayo de 2019]

El Estado de Qatar se ha adherido a todos los tratados que prohíben las armas de destrucción en masa y las armas prohibidas internacionalmente.

En 2007, el Estado promulgó la Ley núm. 17 de las Armas Químicas, modificada mediante la Ley núm. 16/2013; en 2016, la Ley núm. 4 de las Armas Biológicas, y en 2018 la Ley núm. 3 del Sistema Nacional de Contabilidad y Vigilancia de los Materiales Nucleares.

El Centro Regional en Doha para la Capacitación sobre los Acuerdos relativos a las Armas de Destrucción en Masa organiza de forma periódica numerosos cursos y

talleres en todos los niveles para difundir los acuerdos relativos a esas armas y dar a conocer su peligrosidad.

El Estado, por conducto del Centro Regional en Doha, organizó 32 programas internacionales en cooperación con la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con el fin de cubrir los materiales que figuran en la Convención sobre las Armas Químicas y combatir el terrorismo químico. Esas actividades se financiaron en su totalidad mediante las contribuciones voluntarias del Estado de Qatar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Gracias a ello, el Estado de Qatar y su Centro Regional se han granjeado una amplia reputación como lugares de excelencia para la capacitación sobre las armas de destrucción en masa. En esas actividades se refleja la relación entre desarme y desarrollo.

El Estado de Qatar solo posee armas convencionales y en la medida imprescindible para su seguridad a la vista de la coyuntura regional. Los gastos en armamentos representan solo una pequeña fracción del presupuesto general del Estado.

Las políticas de Qatar priorizan el adelanto en las esferas de la salud, la educación y la cultura, así como los proyectos de desarrollo al servicio de las generaciones venideras.

Los proyectos en curso para el desarrollo y la mejora de las infraestructuras gozan del patrocinio y el interés del Estado y constituyen un modelo a seguir según la Visión 2030 de Qatar, ya que para lograr el progreso y la prosperidad de los ciudadanos es fundamental que se fomente el desarrollo inclusivo.

Ucrania

[Original: inglés]
[15 de mayo de 2019]

Ucrania entiende la importancia de reorientar los gastos de fines militares a fines civiles. El país apoya enteramente los esfuerzos de los Estados y diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales encaminados a adoptar medidas en este ámbito.

Sin embargo, desde 2014, Ucrania se enfrenta a la grave agresión militar de Rusia. Las fuerzas terroristas rusas siguen emprendiendo ofensivas en el este de Ucrania. El Estado agresor refuerza su capacidad militar en el territorio ocupado de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, lo que supone un obstáculo para la seguridad no solo en la zona del Mar Negro, sino también en todo el sur de Europa y en el Oriente Medio.

En esas condiciones, Ucrania no tiene más remedio que aumentar los fondos que destina a fines militares para defender su integridad territorial y su soberanía. Actualmente, el Estado invasor hace imposible trabajar en favor del desarrollo económico y social mediante la aplicación de medidas de desarme y limitación de armamentos. Los esfuerzos de Ucrania se concentran en restablecer la paz y la seguridad en el país y en recuperar el control de las fronteras reconocidas internacionalmente.

Por lo tanto, solo cuando todos los Estados Miembros, principalmente Rusia, respeten de manera cabal la Carta de las Naciones Unidas en lo que concierne a Ucrania se darán las condiciones previas indispensables para lograr el desarrollo económico y social en consonancia con lo enunciado en la resolución [73/37](#) de la Asamblea General, relativa a la relación entre desarme y desarrollo.

IV. Respuesta recibida de la Unión Europea

[Original: inglés]
[15 de mayo de 2019]

El desarme y el desarrollo están relacionados entre sí; particularmente, en lo que se refiere a la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Como se reconoció en 2001 en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el comercio ilícito de ese tipo de armas tiene toda una serie de consecuencias humanitarias y socioeconómicas y constituye una grave amenaza a la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en los planos individual, local, nacional, regional e internacional. Los vínculos entre la violencia armada, los conflictos y el bajo nivel de desarrollo están perfectamente confirmados. En el marco de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados se han comprometido, de aquí a 2030, a reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y la devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. Por tanto, además de promover los objetivos de seguridad, las medidas de apoyo deben estar encaminadas a mitigar y prevenir los efectos negativos sobre el desarrollo sostenible del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. Como se indica en la Estrategia de la Unión Europea contra las armas de fuego, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y su munición, aprobada por el Consejo de la Unión Europea el 19 de noviembre de 2018, la Unión Europea está decidida a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la meta 16.4 (reducir considerablemente las corrientes de armas ilícitas para 2030), mediante la ayuda a Estados y regiones para que formulen y apliquen indicadores nacionales y regionales.

En aplicación concreta de esa Estrategia, la Unión Europea presta una asistencia considerable, mediante una serie de proyectos, a diversos países y organizaciones regionales para fortalecer la acción contra las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Desde 2004, se han destinado más de 100 millones de euros a contrataciones para proyectos de control de armas pequeñas y armas ligeras. Entre las prioridades cabe señalar las siguientes: la gestión de existencias de armamentos; la destrucción de los excedentes y de las armas pequeñas y armas ligeras confiscadas; el desarrollo de la capacidad para el marcado, el mantenimiento de registros y la localización de armas pequeñas y armas ligeras; y el rastreo de las fuentes de armas y municiones ilícitas en zonas afectadas por conflictos. La Unión Europea también está ayudando a varios países a fortalecer sus sistemas nacionales de control de las transferencias de armas para impedir que estas caigan en manos no autorizadas. La Unión Europea también respalda económicamente las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme que contribuyan a las políticas, los programas y las medidas de lucha contra el tráfico y el uso indebido de armas pequeñas que tengan en cuenta las cuestiones de género, en consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Además de combatir las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, la Unión Europea apoya proyectos encaminados a afrontar los riesgos que acarrear las minas terrestres antipersonal y los restos explosivos de guerra, así como las armas químicas y biológicas. Todos los Estados miembros de la Unión Europea son partes en las convenciones que prohíben las minas terrestres antipersonal, las armas biológicas y químicas y los ensayos nucleares, incluidos el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado sobre el Comercio de Armas, que tienen como objetivo regular de manera eficaz el comercio internacional de armas convencionales e impedir su comercio ilícito. Desde 2004, el Consejo Europeo se ha comprometido a aportar más de 250 millones de euros para la aplicación y universalización de los

tratados y convenios de desarme, no proliferación y control de la exportación de armas. La Unión Europea y sus Estados miembros también respaldan los regímenes para el control de las exportaciones de productos químicos, biológicos, radiológicos o nucleares de doble uso y las exportaciones relacionadas con la tecnología de misiles. La Unión Europea concede gran importancia a la mejora global de la seguridad de los materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares de doble uso, cuyo empleo malintencionado supone un riesgo para el desarrollo internacional. Con un presupuesto de 155 millones de euros para el período 2014 a 2020, la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea proporciona una plataforma de cooperación voluntaria y regionalizada que integra a 61 países asociados y se ocupa de todos los riesgos químicos, biológicos, radiológicos o nucleares. Por tanto, presta especial atención a las amenazas relacionadas con el terrorismo.

En virtud de diversos instrumentos financieros relativos al desarrollo, la Unión Europea también financia proyectos relacionados con el desarme, la desmovilización y la reintegración en el marco de sus iniciativas más amplias de consolidación de la paz después de los conflictos.
